

BANDO PARA LA UTILIZACIÓN PÚBLICA PARCIAL PEATONAL DEL TRAMO OBJETO DE LA OBRA QUE SE EJECUTA EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, DONDE PERMANECE CERRADO EL PASO DE VEHÍCULOS, SIENDO LA ÚNICA APERTURA ESTABLECIDA PARA EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS LA TRANSVERSAL DE LA C/URUGUAY. LA DURACIÓN DE DICHA RESTRICCIÓN SERÁ DESDE EL 26 DE AGOSTO HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento de los vecinos y ciudadanos en general, así como de las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la obra para la ejecución de la “ACTUACIÓN A1 DEL PLAN DIRECTOR DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL TABLERO SITUADA EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS” donde se mejorará la vía pública dotándola de equipamientos, mobiliario urbano y renovación de sus instalaciones, se programa el cierre al tráfico de vehículos del Tramo referido en el plano adjunto nº5 para la ejecución de las obras que se desarrollarán en la Avenida de las Américas.

Se establece que sea retirado el vallado de la obra para uso exclusivo peatonal, permaneciendo el cierre de la zona de ACTUACIÓN A1 al paso de vehículos. Siendo la única apertura establecida la del paso de vehículos por la transversal de C/ Uruguay. Se mantendrá el corte provisional al tráfico de vehículos de la transversal de la Calle Paraguay.

Se reitera el uso exclusivo peatonal excluyendo la transversal C/ Uruguay, con intención de ir procediendo a la utilización pública de forma parcial de las obras ejecutadas. Se adjunta plano.

Se programa el cierre de dicho ámbito desde el día 26 de agosto de 2026 hasta la finalización de las obras.

Se adjunta plano de croquis de la afectación del presente bando.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-08-2026 10:59:34	
Nº expediente administrativo: 2025-021077 Código Seguro de Verificación (CSV): 179350C825F6B4E613600EC8157841EA		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/179350C825F6B4E613600EC8157841EA	
Fecha de sellado electrónico: 25-08-2026 11:14:38		Fecha de emisión de esta copia: 25-08-2026 11:14:40	
- 1/1 -			



Excmo. Ayuntamiento
de San Bartolomé de
Tirajana

FSM CONSTRUCCIÓN

Proyecto:
ACTUACIÓN 1 DEL PLAN DIRECTOR DE LA
ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL TABLERO
SITUADA EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS

Plano:
PLANO DE APERTURA
PARCIAL DE LAS OBRAS.
RETIRADA DE VALLADO E
INSTALACIÓN DE
PROTECCIONES

Designación plano:
Nº 5

Fecha:
Julio 2025
AGOSTO
2026